LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/17 POR SBE "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE OFICINA PARA EL MTESS" – ID. 327.938

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 20 (veinte) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/17 POR SBE " ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE OFICINA PARA EL MTESS" – ID. 327.938** El Comité de Evaluación se encuentra conformado por el **Lic. Luis Aníbal Figueredo**, en su carácter Director General de Administración y Finanzas, el **Sr. Marcos Javier Meaurio**, Director Administrativo, y el **Ing. Rubén González**, Director de Estadísticas y Tics. ----------

La subasta a la baja fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, fueron respondidas todas las consultas por parte de los potenciales oferentes, donde el día miércoles 11 de octubre a las 08:10 hs. se dio inicio a la etapa competitiva. -

Que, conforme al Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 11 de octubre del corriente se visualiza que han participado de la etapa competitiva 3 (tres) oferentes para pujar el presente llamado. Siendo el plazo límite fijado para la presentación física de las ofertas el día, jueves 12 de octubre del corriente hasta las 08:00 hs.; presentando sus ofertas – en tiempo y forma – las firmas participantes de la subasta a la baja:

1. **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.**., con RUC N° 80032663-6
2. **DATA SYSTEMS SAECA**., con RUC Nº 80013889-9
3. **SEGEL LOGISTICA SA**, con RUC Nº 80026570-2

1.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 12 de octubre de 2017, siendo las 08:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 3 (tres) sobres. Se procedió a la apertura de la oferta a las 10:15 hs., cuyos montos ofertados constan en el siguiente cuadro:

OFERENTE	HPTI S. y E. SA	DATA SYSTEMS SAECA	SEGEL LOGISTICA SA
ITEM Nº 1	**Gs. 88.150.467**	**Gs. 99.000.000**	NO COTIZA
ITEM Nº 2	NO COTIZA	**Gs. 51.000.000**	NO COTIZA
ITEM Nº 3	***NO COTIZA***	***NO COTIZA***	***NO COTIZA***
ITEM Nº 4	NO COTIZA	NO COTIZA	**Gs. 9.597.500**
ITEM Nº 5	NO COTIZA	**Gs. 30.960.000**	NO COTIZA
ITEM Nº 6	***NO COTIZA***	***NO COTIZA***	***NO COTIZA***

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, se dejó constancia que:

La firma oferente **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.** presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, la Garantía de Mantenimiento de Oferta con Póliza Nº 22.1508.13563/000, la Declaración Jurada del Artículo 40, la Constancia SIPE Nº 1471271 encontrándose en estado "Activo" los siguientes documentos: Documento de Identidad, Constitución de la Sociedad y Poder de Representante. ----------

La firma oferente **DATA SYSTEMS SAECA** presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Garantía de Mantenimiento de la Oferta con Póliza Nº 007.1508.039763, la Constancia SIPE Nº 1471122 encontrándose en estado "Activo" el siguiente documento: Documento de Identidad, Constitución de la Sociedad, Declaración Jurada del Art. 40 y Poder de Representante. ----------

La firma oferente **SEGEL LOGISTICA S.A** presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta con Póliza Nº 007.1508.040505/000, la Constancia SIPE Nº 1471267 encontrándose en estado "Activo" los siguientes documentos: Declaración Jurada del Artículo 40, Documento de Identidad, la Constitución de la Sociedad y Poder de Representante. ----------

2.- DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y la Carta de Invitación, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de la oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro: ----------

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL		HPTI S. y E. SA	Data Systems SAECA	Segel Logística SA
Formulario de Oferta. * (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.* (Se acepta la presentación de la Declaración Jurada conforme al modelo indicado en el Anexo D)	Empresa Aseguradora	SEGUROS CHACO SA	La Consolidada SA	La Consolidada SA
	Monto Total Asegurado Gs.	6.000.000	12.500.000	575.000
	Vigencia en días	150	190	160
	Desde/hasta	11/10/17 10/03/18	10/10/17 18/04/18	10/10/17 19/03/18
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*		CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE

Tras la aplicación de los métodos de evaluación, se puede deducir que los oferentes en concurso **CUMPLEN** con la presentación de documentaciones básicas de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se resuelve **ACEPTAR** las ofertas presentadas por las mismas. Posteriormente se ha procedido a la verificación en el (SICP) los datos de los oferentes en concurso, resultando que ningunas de las firmas poseen prohibiciones para contratar con el Estado. Art. 75 de la Ley Nº 2051/03. ---------

3 – ANALISIS DE PRECIOS:

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el numeral 2 del Artículo 61º Del Decreto Nº 21.909/03 se ordena de menor a mayor precio las ofertas presentadas por los oferentes. También se comunica a la firma **HPTI SISTEMAS & EQUIPAMIENTOS SA,** mediante la Nota UOC Nº 701 que su oferta ha sido objeto de corrección aritmética conforme a lo establecido en el Art. 42 del Decreto Nº 1.107/14, contestando a la misma mediante una Nota la conformidad de las correcciones efectuadas y se ordenan las ofertas según se observa en el siguiente cuadro:

ITEM Nº 1 – SCANNER DE 25/50 PPM		
OFERENTES	1 – HPTI SISTEMA & EQUIPAMIENTOS SA	GS. 88.150.460
	2 - DATA SYSTEMS SAECA	GS. 99.000.000
ITEM Nº 2 – SCANNER DE 60/120 PPM		
OFERENTES	1 – DATA SYSTEMS SAECA	GS. 51.000.000
ITEM Nº 4 – IMPRESORA TIMBRADORA FISCAL		
OFERENTES	1 – SEGEL LOGISTICA SA	GS. 30.960.000
ITEM Nº 5 – PROYECTOR MULTIMEDIA		
OFERENTES	1 – DATA SYSTEMS SAECA	GS. 9.597.500

c18da3d4b47c13caab746ae6db719496

4 – ANALISIS EN DETALLE:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 inc. a) del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 (modificado por Decreto Nº 3.719) que indica: "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato**".*** ----------

Se selecciona las firmas oferentes **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS SA,** para el **Ítem Nº 1**; **DATA SYSTEMS SAECA,** para el **Ítem Nº 2** y **Ítem Nº 5**; y **SEGEL LOGISTICA SA**, para el **Ítem Nº 4**, por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial, a fin de proceder a la evaluación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo Nº 1, Sección VII del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

Documentos legales. Personas Físicas.	HPTI S. y E. SA	Data Systems SAECA	Segel Logística SA
Fotocopia simple de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de Patente Municipal vigente.	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE

Cualquier otro documento adicional requerido.	HPTI S. y E. SA	Data Systems SAECA	Segel Logística SA
A los efectos de verificar el cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 849/15, se solicita el listado de los directivos, socios, accionistas, representantes legales y apoderados detallando los nombres y apellidos, así como documentos de identidad respectivos.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE(*)
Declaración Jurada garantizando la provisión de los bienes conforme a lo solicitado en la SECCIÓN III, Punto 1 - Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y comprometiéndose al cumplimiento de los plazos establecidos en el Plan de Entregas de la SECCIÓN III, Punto 2.	CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE(*)
<u>Autorización del fabricante</u>: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía escrita por el Fabricante, Distribuidor o Representante a nombre del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, contra fallos o desperfectos de los bienes entregados; dicha garantía correrá desde la recepción de los bienes y tendrá una vigencia mínima de 12 (doce) meses.	CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple de contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores con empresas públicas y/o privadas sobre provisión de productos similares a los solicitados, en sumatoria, equivalentes al 50% como mínimo del total ofertado. Los mismos, de prestación satisfactoria de los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto.-	CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE(*)

Catálogo del/los bien/bienes ofertado/ofertados en español; o en ingles traducido al español con las direcciones web del fabricante, donde pueda ser consultable las especificaciones técnicas del/los equipo/equipos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del Balance General de los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE(*)
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4.558/11 y su Decreto N° 9.649/12, art. 3, inc. c). (A opción del oferente)	N/A	N/A	N/A

(*) SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES – HPTI S. & E. SA

El Comité de Evaluación ha solicitado por fecha 22 de noviembre de 2017, las siguientes documentaciones de carácter formal a la firma **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS SA.**:

Nota UOC Nº 704

- Declaración Jurada garantizando la provisión de los bienes conforme a lo solicitado en la SECCIÓN III, Punto 1 - Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, en la cantidad requerida, y comprometiéndose al cumplimiento de los plazos establecidos en el Plan de Entregas de la SECCIÓN III, Punto 2.
- Garantía escrita por el Fabricante, Distribuidor o Representante a nombre del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, contra fallos o desperfectos de los bienes entregados; dicha garantía correrá desde la recepción de los bienes y tendrá una vigencia mínima de 12 (doce) meses.
- Copia simple de contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores con empresas públicas y/o privadas sobre provisión de los equipos informáticos o de oficina solicitados, en sumatoria, equivalentes al 50% como mínimo del total ofertado. Los mismos, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias y/o Certificados de Cumplimiento de Contrato) de los últimos 3 años 2014, 2015 y 2016 (volumen de facturación, corresponde al promedio de los últimos tres años). Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto, debiendo presentar por lo menos 1 por año. ***Se solicita específicamente del año 2014.***

Así, la firma oferente presenta en fecha 23 de noviembre del corriente las siguientes documentaciones:

- Declaración Jurada de cumplimiento con las especificaciones técnicas y el plan de entrega.
- Garantía escrita emitida por el Fabricante.
- Copia simple de contratos ejecutados del año 2014.

(*) SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES – SEGEL LOGISTICA SA

El Comité de Evaluación ha solicitado por fecha 22 de noviembre de 2017, las siguientes documentaciones de carácter formal a la firma **SEGEL LOGISTICA SA**:

Nota UOC Nº 702

- A los efectos de verificar el cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 849/15, se solicita el listado de los directivos, socios, accionistas, representantes legales y apoderados detallando los nombres y apellidos, así como documentos de identidad respectivos.
- Declaración Jurada garantizando la provisión de los bienes conforme a lo solicitado en la SECCIÓN III, Punto 1 - Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, en la cantidad requerida, y comprometiéndose al cumplimiento de los plazos establecidos en el Plan de Entregas de la SECCIÓN III, Punto 2.
- Copia simple de contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores con empresas públicas y/o privadas sobre provisión de los equipos informáticos o de oficina solicitados, en sumatoria, equivalentes al 50% como mínimo del total ofertado. Los mismos, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias y/o Certificados de Cumplimiento de Contrato) de los últimos 3 años 2014, 2015 y 2016 (volumen de facturación, corresponde al promedio de los últimos tres años). Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto, debiendo presentar por lo menos 1 por año.
- Fotocopia del Balance General de los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016).

Así, la firma oferente presenta en fecha 23 de noviembre del corriente las siguientes documentaciones:

- Listado de los socios, accionistas, representantes legales y apoderados.
- Declaración Jurada de Provisión de bienes.
- Copias de facturaciones sobre provisión de equipos informáticos.
- Fotocopia de Balance General de los últimos 3 años.

Así, luego de haber realizado los análisis pertinentes, con relación a las documentaciones presentadas por las firmas **HPTI SISTEMAS & EQUIPAMIENTOS SA, DATA SYSTEMS SAECA Y SEGEL LOGISTICA SA,** éstas fueron objeto de análisis por el Comité de Evaluación evidenciándose que acreditan las condiciones exigidas en el PBC; por lo tanto se concluye que, las firmas oferentes **CUMPLEN** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en el Anexo 1 Sección VII del PBC, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación. ----------

5 – VERIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS.

Que, en fecha 29 de noviembre del corriente se recepciona el Memorando Nº 138/17 de la Dirección de TIC's, donde emite el informe técnico sobre de las muestras (equipos) presentadas por los oferentes sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. ------

Que, en el mencionado informe se detalló lo siguiente:

Para el Ítem Nº 1:

- El escáner **Canon DRC 225** cumple con las especificaciones técnicas.
- El escáner **Plusteck PS286** no cumple al 100% con las especificaciones técnicas, según el fabricante el máximo para documentos largos es de 2.500mm. http://plustek.com/usa/products/workgroup-scanners/
  Obs. El papel se tranco el 50% de las veces, el escaneado doble tarda cerca de 13 segundos por papel, con ciertas configuraciones no cumple con lo mínimo. Al realizar la configuración fuera de la determinada, no puede realizar los 25 escaneos por minuto.

Para el Ítem Nº 2:

- El escáner **Canon DR M160 II** cumple con las especificaciones técnicas.

Para el Ítem Nº 4:

- La impresora Timbradora Fiscal **STAR 742 MU** cumple con las especificaciones técnicas.

Para el Ítem Nº 5:

- Proyector Multimedia Canon LV-X320 cumple con las especificaciones técnicas.

Que, las observaciones formuladas en el Acta de Apertura por la firma Data Systems SAECA, contra la oferta de la firma HPTI Sistemas y Equipamientos SA, refirieron a que el equipo ofertado para el ítem Nº 1 Scanner de 25/50 PPM no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC. ----------

De esta manera, el Comité Evaluador determina que en el ítem Nº 1 – Scanner de 25/50 PPM, las características del escáner marca **Plusteck** ofertado por la firma **HPTI SISTEMAS & EQUIPAMIENTOS SA, NO CUMPLE** con la especificación técnica requerida del modo de arrastre de documentos largos de 3.000mm. o superior, requerido en el PBC. ----------

Por este motivo, el Comité Evaluador determina que corresponde **DECALIFICAR**, a la firma oferente **HPTI SISTEMAS & EQUIPAMIENTOS SA.**, conforme al Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. Nº 60. ***"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de***

Bases y Condiciones, verificando que: Inc. 5) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.". ----------

Continuando con la evaluación de las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el numeral 4 del Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, Se procede a Evaluar la siguiente oferta más baja para el **Ítem Nº 1 – Scanner de 25/50 PPM,** siendo la firma **DATA SYSTEMS SAECA,** la seleccionada por cumplir con la presentación de muestras en concordancia con las Especificaciones Técnicas y las documentaciones básicas de carácter formal. ----------

Con dichos elementos se considera por cumplido los requerimientos establecidos en el PBC, con relación a la documentación legal y a las especificaciones técnicas, cumplidas por las firmas oferentes **DATA SYSTEMS SAECA,** en los Ítems Nº 1, 2 y 5; **SEGEL LOGISTICA SA,** en el Ítem Nº 4, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás criterios de calificación. ----------

6 - CAPACIDAD LEGAL:

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis":*

En primer lugar, se verificó que las firmas oferentes participantes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual, se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Luego al realizar el análisis en detalle de los documentos presentados por **DATA SYSTEMS SAECA y SEGEL LOGISTICA SA**, se corroboró nuevamente la presentación (en forma) de la Declaración Jurada del Art. 40. Por lo tanto, se evidencia que los oferentes cumplen con la condición establecida. ----------

Posteriormente se evalúo el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si los representantes del oferente (que se listan en el cuadro de abajo), se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del

Artículo 40. De acuerdo al Informe de la Dirección General de Talento Humano del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (Memo DGTH N° 2172/17), se evidencia que los representantes legales de la firma **DATA SYSTEMS SAECA** y **SEGEL LOGISTICA SA,** no figuran actualmente dentro del Anexo de Personal de la Institución. ----------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública conforme al Anexo Nº 3.

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO
HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR	2.359.981	Representante Legal	NO POSEE REGISTROS
MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ	509.529	Representante Legal	NO POSEE REGISTROS
SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ	394.226	Representante Legal	NO POSEE REGISTROS
JOSE MANUEL FELCHA COSP	698.987	Representante legal	NO POSEE REGISTROS
IGNACIA MARLENE PEREIRA PEREIRA	3.197.459	Socia Gerente	NO POSEE REGISTROS
MICHAEL JACK HERSCHKOWICZ	5.187.962	Socio Presidente	NO POSEE REGISTROS
RUTH SANDRA SINGER DE HERSCHKOWICZ	1.255.479	Apoderada Legal	NO POSEE REGISTROS

De este modo, luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que los oferentes, **DATA SYSTEMS SAECA y SEGEL LOGISTICA SA**, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLEN** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida. -----

7 - CAPACIDAD FINANCIERA:

En virtud al artículo 27 de la Ley N° 2.051 "De Contrataciones Pública" el Comité de Evaluación solicitó informe al Departamento de Contabilidad del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a fin de que realice el cálculo de los Ratios Financieros de los oferentes **DATA SYSTEMS SAECA y SEGEL LOGISTICA**

SA, por Memorando DC N° 90/17 el Departamento de Contabilidad eleva su informe de acuerdo a los siguientes cuadros:

DATA SYSTEMS SAECA									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016		Promedio	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIOS DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	27.205.028.350	1,82	30.807.362.822	1,89	37.033.714.955	1,96	**1,89**	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	14.951.868.539		16.311.952.209		18.900.242.207			
ENDEUDA -MIENTO	PASIVO TOTAL	17.581.879.165	0,49	18.739.655.787	0,47	28.513.310.497	0,55	**0,50**	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	35.933.844.804		40.185.714.855		51.715.269.837			
RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	3.123.104.081	0,37	3.731.713.634	0,44	2.895.606.837	0,20	**0,34**	CUMPLE
	CAPITAL	8.400.000.000		8.400.000.000		14.134.524.000			

SEGEL LOGISTICA SA									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016		Promedio	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIOS DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	11.229.700.220	1,91	12.629.971.769	1,89	14.721.391.671	1,86	**1,89**	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	5.881.574.074		6.680.597.740		7.926.779.312			
ENDEUDA -MIENTO	PASIVO TOTAL	6.895.795.651	0,54	7.250.228.505	0,51	8.305.181.151	0,51	**0,52**	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	12.833.619.158		14.280.456.737		16.300.683.440			
RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	1.064.990.259	0,53	1.074.590.403	0,54	923.380.102	0,46	**0,51**	CUMPLE
	CAPITAL	2.000.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000			

- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
- Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)
- Endeudamiento: pasivo total / activo total
- No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)
- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
- El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013, 2014 y 2015)

Analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales de los años 2013, 2014 y 2015 de las Firmas **DATA SYSTEMS SAECA**. Y **SEGEL LOGISTICA SA.** se constata que los mismos **CUMPLEN** con los requerimientos de capacidad financiera exigida. ----------

8 - EXPERIENCIA:

La oferta presentada por el oferente **DATA SYSTEMS SAECA. Y SEGEL LOGISTICA SA**, **Cumplen** satisfactoriamente con 3 años de antigüedad en el ramo; obrantes en la constancia de RUC de la Sub Secretaria de Estado de Tributación. ----------

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, los Oferentes en concurso han presentado las documentaciones que así lo avalan. Conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

CUADRO DE VOLUMEN DE NEGOCIO - SEGEL LOGISTICA SA							
Nº	Empresa / Institución Contratante	FACTURA Nº	Fecha	Descripción del bien	2014	2.015	2.016
1	Tecnologia de Negocios SRL	11843	24/10/2014	Impresora Timbradora	1.360.245		
2	Dirección General de Migraciones	18133	01/07/2015	Impresora Timbradora		98.437.500	
2	ANDE	31867	04/11/2016	Impresora Timbradora			24.600.000
	TOTAL				1.360.245	98.437.500	24.600.000
Sumatoria de los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016)							**124.397.745**
Monto Requerido 50% de su oferta (Gs. 9.597.500 * 50%)							**4.798.750**

CUADRO DE VOLUMEN DE NEGOCIO - DATA SYSTEMS SAECA							
Nº	Empresa / Institución Contratante	FACTURA Nº	Fecha	Descripción del bien	2014	2.015	2.016
1	SNPP	CONTRATO Nº 86	09/12/2014	Fotocopiadoras y Escaner	25.200.000		
2	SNPP	CONTRATO Nº 31	01/07/2015	Equipos de Oficina		600.000.000	
2	MEC	CONTRATO Nº 16	31/03/2016	Impresoras y Escaner			6.300.000
	TOTAL				25.200.000	600.000.000	6.300.000
Sumatoria de los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016)							**631.500.000**
Monto Requerido 50% de su oferta (Gs. 180.960.000 * 50%)							**90.480.000**

Realizado el análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes, se constata que **PAPELERA GUAIRA SA, PROTECCION DOCUMENTAL SA y WINNER SRL** han presentado Facturaciones correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016, cuyas sumas superan ampliamente el porcentaje requerido en las bases; por lo tanto, **CUMPLEN** con la presentación de dichas documentaciones solicitadas para acreditar la experiencia. ----------

9.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los rubros para esta Licitación por Concurso de Ofertas corresponden a la partida presupuestaria: 530 y 540 del Presupuesto General de la Nación

correspondiente al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, para el ejercicio fiscal 2017, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 331/17 del 11 de Julio de 2017----------

10.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones: "*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***POR ÍTEM*****",** se eleva a consideración del Señor Ministro, recomendando salvo mejor parecer:

Que, la adjudicación de la ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/17 POR SBE "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE OFICINA PARA EL MTESS" – ID. 327.938*** recaiga en las siguientes firmas:

- **ÍTEM Nº 1 – SCANNER DE 25/50 PPM** a la firma **DATA SYSTEMS SAECA** con **RUC N° 80013889-9** por un monto a contratar de **Gs. 99.000.000.-** ***(Guaraníes noventa y nueve millones.)***

- **ÍTEM Nº 2 – SCANNER DE 60/120 PPM** a la firma **DATA SYSTEMS SAECA,** con **RUC N° 80013889-9** por un monto a contratar de **Gs. 51.000.000.-** ***(Guaraníes cincuenta y un millones.)***

- **ÍTEM Nº 4 – IMPRESORA TIMBRADORA FISCAL** a la firma **SEGEL LOGISTICA S.A.** con **RUC N° 80026570-0** por un monto total a contratar de **Gs. 9.597.500.-** ***(Guaraníes nueve millones quinientos noventa y siete mil quinientos.)***

- **ÍTEM Nº 5 – PROYECTOR MULTIMEDIA** a la firma **DATA SYSTEMS SAECA.** con **RUC N° 80013889-9** por un monto a contratar de **Gs. 30.960.000.-** ***(Guaraníes treinta millones novecientos sesenta mil.)***

Que, las ofertas de ambos oferentes se ajustan sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptados los precios ofertados, conforme al detalle del **Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación"**. ----------

- ***DECLARACIÓN DESIERTA***

Por otra parte, el Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: …b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*; *…Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales…" (sic).* ----------

De este modo, se eleva a consideración del Señor Ministro la recomendación salvo mejor parecer, de: ***Declarar Desiertos los Ítems Nº 3 Impresora Matricial Carro Corto y Nº 6 – Maquina Destructora de Papel,*** conforme lo establece el Inc. b) del Art. 30º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

Se da por concluida la evaluación a los 05 (cinco) días del mes de diciembre de 2017, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento de un mismo efecto y de un mismo tenor. --

La Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social se allana a los términos del presente Informe de Evaluación, y en consecuencia refrenda el mismo en señal de conformidad. -----